



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRC.15. 0152

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SCV.IRC.14.00748 de 12 de diciembre de 2014, se declaró la inactividad de la compañía **"VIAJES Y TURISMO GUACAMAYA GUACATUR CIA. LTDA."**, con domicilio en el cantón Gualaceo, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la señora Claudia Magali Macancela Urdiales, mediante oficio s/n ingresado en esta dependencia el 09 de abril de 2015, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SCVS.IRC.RS.15.0079-M, de 09 de abril de 2015, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.15.0167.M de 15 de abril de 2015, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.00748 de 12 de diciembre de 2014, a la compañía **"VIAJES Y TURISMO GUACAMAYA GUACATUR CIA. LTDA."**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

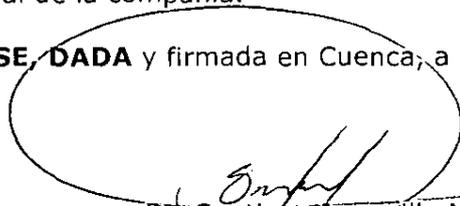
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.00748 de 12 de diciembre de 2014, a la compañía **"VIAJES Y TURISMO GUACAMAYA GUACATUR CIA. LTDA."**, y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 24 ABR 2015


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA